



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

## CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA

### RESOLUCIÓN N° 033a -2025-2027 CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA

#### VISTO:

En Sesión Ordinaria N° 13 del 31 de marzo de 2026, la conformación de la **Comisión de Seguridad y Salud en el Trabajo** del Consejo departamental de Lima del Colegio de Ingenieros del Perú (CIP LIMA) para el período 2026, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú, establece como función esencial de la institución promover el ejercicio responsable de la ingeniería en beneficio del desarrollo del país;

Que, los Consejos Departamentales tienen la facultad de constituir comisiones técnicas y especializadas para analizar, proponer y asesorar en temas relacionados con el ejercicio de la ingeniería;

Que, la Ley N.° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y su Reglamento aprobado por D.S. N.° 005-2012-TR, establecen la obligación de promover una cultura de prevención de riesgos laborales en todos los sectores y organizaciones, asegurando condiciones laborales seguras y saludables;

Que, el Colegio de Ingenieros del Perú, en su rol técnico y ético, debe contribuir con el fortalecimiento de las políticas públicas, la mejora de los entornos laborales, y la formación continua de los profesionales en materia de prevención de riesgos, ergonomía, higiene ocupacional, salud laboral y normativas vigentes;

Que, el Consejo Departamental Lima del CIP, en uso de sus atribuciones, considera conformar dicha comisión;

Por lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas, el Consejo Departamental de Lima del Colegio de Ingenieros del Perú:

#### ACUERDA:

**Primero.** - Conformar la **Comisión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Consejo Departamental de Lima del Colegio de Ingenieros del Perú**, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026, la cual queda conformada de la siguiente manera:

N°	Nombres y Apellidos	N° CIP	Capítulo	Cargo
1.	Elías Abanto Chávez	117585	Ambiental	Presidente
2.	Juan Carlos Barnett Aguilar	54210	Química	Vicepresidente
3.	Juan Carlos Custodio Laura	197726	Agronómica y Zootecnia	Secretario
4.	Yessenia Katherin Estela Rantes	136886	Ambiental	Miembro
5.	Yuri León Medina	121652	Sanitaria e Higiene y Seguridad Industrial	Miembro
6.	Ramiro Guillermo Castro Ochoa	161866	Civil	Miembro
7.	Edgar Enrique Palomino Hidalgo	114623	Minas	Miembro

 Calle Barcelona N° 290, San Isidro, Lima - Perú  
 Teléfono Directo: 202 5000  
 informes@ciplima.org.pe  
 [www.ciplima.org.pe](http://www.ciplima.org.pe)



Certificación ISO 9001: En los Procesos de: Legalización del Ejercicio Profesional del Ingeniero a través de la Colegiación, Registro oficial de Firma y Sello(s), Emisión de Certificados de Habilitación, Obra pública, Misión Pericial, Arbitraje Institucional, Proceso Disciplinario en el Tribunal Departamental de Ética, Defensa Profesional, Atención al Colegiado, Recaudación y Facturación, Gestión de los Servicios de Capacitación en los Capítulos de Ingeniería, Acreditación y Certificación de Delegados Municipalidades de Edificación y Habilitación Urbana e Inspectores Municipalidades de Obra, Revisión de Expedientes Técnicos de Edificación y Habilitación Urbana y Reserva y Alquiler de Ambientes"



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

## CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA

N°	Nombres y Apellidos	N° CIP	Capítulo	Cargo
8.	Gustavo Alejandro Acuña Aparcana	148523	Metalúrgica	Miembro
9.	Karen Melanie Castro Arteaga	276353	Ambiental	Miembro
10.	Orlando Laura Barreto	117044	Sanitaria e Higiene y Seguridad Industrial	Miembro
11.	Ricardo Manfredo Retuerto Quepuy	198047	Industrial, De Sistemas y Transporte	Miembro

**Segundo.** - Disponer que la **Comisión de Seguridad y Salud en el Trabajo** ejerza sus funciones conforme a los lineamientos establecidos por el Estatuto, Reglamento de Comisiones Técnicas Especializadas y demás disposiciones normativas vigentes.

**Tercero.** - Encargar a la Dirección de Secretaría del CIP Lima la difusión, registro y cumplimiento de la presente resolución.


**Cuarto.** - Notificar la presente Resolución a cada uno de los integrantes de la comisión y demás instancias administrativas correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

San Isidro, 31 de marzo de 2026.

**FIRMADO EN ORIGINAL**  
**ING. CIP EDWIN EDILBERTO CHÁVARRI**  
**CARAHUATAY**  
Decano

**FIRMADO EN ORIGINAL**  
**ING. CIP MARCO ANTONIO RAMÍREZ**  
**CHÁVEZ**  
Director Secretario

 Calle Barcelona N° 290, San Isidro, Lima - Perú  
 Teléfono Directo: 202 5000  
 informes@ciplima.org.pe  
 [www.ciplima.org.pe](http://www.ciplima.org.pe)



Certificación ISO 9001: En los Procesos de: Legalización del Ejercicio Profesional del Ingeniero a través de la Colegiación, Registro oficial de Firma y Sello(s), Emisión de Certificados de Habilitación, Obra pública, Misión Pericial, Arbitraje Institucional, Proceso Disciplinario en el Tribunal Departamental de Ética, Defensa Profesional, Atención al Colegiado, Recaudación y Facturación, Gestión de los Servicios de Capacitación en los Capítulos de Ingeniería, Acreditación y Certificación de Delegados Municipalidades de Edificación y Habilitación Urbana e Inspectores Municipalidades de Obra, Revisión de Expedientes Técnicos de Edificación y Habilitación Urbana y Reserva y Alquiler de Ambientes"